



OFICIO 1362 - DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM - RAD. 08-001-31-05-006-2020-00244-00.

Desde Juzgado 16 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 12:40

Para Leones Abogados & Consultores <notificaciones@leonesabogados.com>

 1 archivo adjunto (141 KB)

40AutoCalificaContestacionRequiereEmplaza.pdf;

Barranquilla, Atlántico,

Oficio No. 1362

Estimada Dra.

JORGE LUIS LEONES TORRES

Cordial saludo,

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICACIÓN: 08001310500620200024400.
DEMANDANTE: PAOLA ADRIANA BERMÚDEZ CORTES y MARILUZ ESTHER NAVARRO DE LA HOZ.
DEMANDADA: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA - AVIANCA SA.
VINCULADA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, y EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MISIÓN TEMPORAL.
ORIGEN: JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Por medio de la presente se le notifica que el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Barranquilla a través del auto del 29 de octubre de 2024, resolvió:

"*QUINTO: Designar como Curador Ad Litem de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR, al Dr. JORGE LUIS LEONES TORRES, identificada con C.C. 1.143.436.232 y T.P. 259.854 del C.S.J., a quien se le comunicará su designación al buzón electrónico notificaciones@leonesabogados.com.*"

De conformidad con el artículo 48 del CGP "El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente".

En consecuencia, se le requiere asistir al presente Despacho Judicial a efectos de tomar posesión del cargo, dentro del siguiente horario: 07:30 AM a 12:30 PM - 01:00 PM a 04:00 PM, para lo cual deberá exhibir su documento de identidad y su tarjeta profesional.

Cordialmente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Barranquilla
lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 44 No. 38-11, Piso 16, Edificio Banco Popular
Barranquilla, Atlántico.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Outlook

Retransmitido: OFICIO 1362 - DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM - RAD. 08-001-31-05-006-2020-00244-00.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 12:40

Para Leones Abogados & Consultores <notificaciones@leonesabogados.com>

 1 archivo adjunto (33 KB)

OFICIO 1362 - DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM - RAD. 08-001-31-05-006-2020-00244-00.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Leones Abogados & Consultores \(notificaciones@leonesabogados.com\)](mailto:leonesabogados.com)

Asunto: OFICIO 1362 - DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM - RAD. 08-001-31-05-006-2020-00244-00.